INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8

Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

6 Barrio San Vicente Tel. 275041 Sincelejo Sucre

ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA, PROCESO N° CRE - 001 IESVIP 2022, BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE PROCESO COMPETITIVO PLURAL DE OFERENTES, BAJO LOS PRINCIPIOS PRECEPTUADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (RÉGIMEN ESPECIAL, FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) (LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)

La Institución Educativa san Vicente de Paúl expide la siguiente adenda aclaratoria y modificatoria:

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN 108 SILLAS TIPO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES UNIPERSONAL, TUBO7/8 CALIBRE 18, PORTA LIBRO CALIBRE 22, PINTURA ELECTROESTATICA, ASIENTO ESPALDAR Y BRAZO PLASTICO INCLUYE TRASNPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO SUCRE.
- 2. OBJETO DE LA ADENDA: Esta adenda tiene por objeto hacer claridad sobre observaciones hechas en relación a este proceso en cuanto a los descuentos de ley, imagen de muestra del pupitre a suministrar y las causales de rechazo de la propuesta.

3. ACLARACIONES

Alcance de las aclaraciones: Los interesados deben entender que el documento que contiene los términos de referencia de la convocatoria, presenta unas exigencias y/o condiciones de carácter general que son de obligatorio cumplimiento.

- A. **Observación 1**: los descuentos de ley que se realizan en la institución educativa son los siguientes:
- 1) Imder impuesto al deporte 2%
- 2) Estampilla adulto mayor 3%
- 3) Estampilla pro cultura 1%
- 4) Estampilla tasa pro deportes y recreación 1.5%
- 5) Estampilla pro hospital 1.0%
- 6) Estampilla pro universidad 1.5%
- 7) Estampilla pro electrificación rural 0.5%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

- 8) Rete iva 15%
- 9) Rete fuente por compra 2.5%
- B. **Observación 2**: el modelo de referencia de la silla solicitada en la invitación publica es el siguiente:



C. Observación 3: Se solicita que la empresa tenga sede en el municipio de Sincelejo, no con el propósito de limitar la participación de empresas en la convocatoria sino de brindarle a la institución seguridad a la hora de solicitar la garantía sobre los productos, rapidez a la hora de hacer efectivo un cambio o reposición el cual debe hacerse efectivo en un plazo máximo de tres horas o se considerara causal de incumplimiento del contrato, así mismo la institución al ser de carácter público no cuenta con recursos económicos ni de personal para asumir el costo de fletes o envíos para realizar cambios o reposiciones a las que hubiere lugar.

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance. Dado en Sincelejo, sucre el día 05 de abril de 2022.

ÁLVARO DEL TORO MARTÍNEZ RECTOR LE SAN VIGENTE DE PAÚL